

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan. El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la unidad de recaudación de este Ayuntamiento.

Actuación que se notifica: Liquidación tasa acometida de alcantarillado.

Sujeto pasivo: Promociones Antonio Herranz e Hijos, S.L.

Número de liquidación: 2012/0000002.

Ejercicio: 2012.

Concepto: Tasa acometida de alcantarillado.

Importe principal: 60,10 euros.

Mejorada 20 de julio de 2012.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

N.º I.- 6242